

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 85 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 014 de fecha 09.01.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 001 De fecha 06.01.2012 de la Tesorería Municipal, donde solicita la adquisición de formularios de ordenes de ingreso, material que es indispensable para el buen funcionamiento de dicha oficina. Por lo señalado solicita autorizar LICITACION a través del portal Mercado Publico para la adquisición de 5000 formularios de ordenes de ingreso, foliados desde el 11001 en adelante, color blanco, impresión hoja por hoja, prepicado horizontal y verticalmente de acuerdo a formato adjunto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de **"FORMULARIOS DE ORDENES DE INGRESO"** para la Tesorería Municipal, de acuerdo a las siguientes características: 5000 formularios foliados desde el 11001 en adelante, color blanco, impresión hoja por hoja, prepicado horizontal y verticalmente tamaño 21.6x 32,5 cms.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo